



**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, se reunieron el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación (Calle Abraham González 48, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México), con el propósito de llevar a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Lic. Bárbara Pacheco Contreras, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
4. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
5. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

6. Lic. Marisol Gómez Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
7. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
8. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
9. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
10. Mtra. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
11. Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
12. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
13. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
14. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
15. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
16. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
17. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
18. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
19. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
20. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
21. Lic. Carlos Esteban Maldonado García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
22. Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
23. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

24. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
25. Mtra. Karina Rangel Castilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
26. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
27. Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
28. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
29. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
30. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
31. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
32. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
33. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados especiales.

1. Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Secretaria de Gobernación.
2. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
3. Dr. Carlos Heredia Zubieta, Profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
4. Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México.
5. Dr. Pablo Gaitán Rossi, Investigador del Instituto de Investigaciones para la Equidad Social de la Universidad Iberoamericana.
6. Lic. Magdalena de la Luz de Luna, Coordinadora Política del Pacto por la Primera Infancia.
7. Lic. Patricia López Cárdenas, Oficial de Incidencia Política y Gobernanza de Save the Children en México.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

8. Lic. Cassandra López Manzano, Directora de Seguimiento Interinstitucional a Programas de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.

ORDEN DEL DÍA

24 de febrero de 2020

1. Bienvenida e Inauguración.

- **Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**, Secretaria de Gobernación.
- **Lic. Alejandro Encinas Rodríguez**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.
- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

2. Horizonte de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

- **Dra. Leticia Bonifaz Alfonso**, Catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Dr. Carlos Heredia Zubieta**, Profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- **Dr. Pablo Gaitán Rossi**, Investigador del Instituto de Investigaciones para la Equidad Social de la Universidad Iberoamericana.

3. Puntos procedimentales y presentación de la Sesión.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.





DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

25 de febrero de 2020

- 4. Taller. Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y su implementación territorial.**
 - **Lic. Magdalena de la Luz de Luna**, Coordinadora Política del Pacto por la Primera Infancia
 - **Lic. Daniel Ponce Vázquez**, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno.

- 5. Rumbo a la ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 -2024 (PRONAPINNA) y ruta de trabajo para la elaboración de Programas Estatales de Protección.**
 - **Dr. Enrique Eliseo Minor Campa**, Coordinación de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

- 6. Taller. Orientaciones para la conformación de la Estrategia estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.**
 - **Lic. Patricia López Cárdenas**, Oficial de Incidencia Política y Gobernanza de Save the Children en México.
 - **Lic. Cassandra López Manzano**, Directora de Seguimiento Interinstitucional a Programas con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora.
 - **Mtra. Patricia Colchero Aragonés**, Coordinadora de Información y Estudios.

- 7. Presentación de la propuesta de Programa de Trabajo 2020-2022 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas**
 - **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

- 8. Información sobre actividades y procesos nacionales.**





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

9. Proceso de implementación del programa de trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

10. Propuesta de Acuerdos y votación.

- **Lic. Ricardo A. Bucio Mújica**, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

11. Asuntos generales y cierre.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día enviado previamente a los integrantes de la Comisión, en cumplimiento a los numerales Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se desahogaron los siguientes puntos:

1. Bienvenida e Inauguración.

El Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, brindó la bienvenida a las Secretarías(os) Ejecutivas (os) de los SIPINNA Estatales y al panel de invitadas(os), indicando que el principal objetivo de dicho espacio, era aquel





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

referido al artículo 130 de la Ley General en materia, que establece que en coordinación se pueda ir construyendo la política nacional de niñez y adolescencia.

Por su parte, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, invitó a realizar una reflexión profunda respecto al proceso de construcción institucional del SIPINNA, indicando que es tiempo de fortalecer capacidades institucionales e instrumentos de actuación para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, y hacer valer el interés de la infancia y adolescencia en el país.

"Las estadísticas son lamentables, los hechos bochornosos de las últimas semanas dan cuenta de la magnitud y la descomposición que hemos tenido en nuestra sociedad, en la familia", subrayó.

Expresó que es importante romper inercia para entrar a la fase de implementación de acciones y responder a la exigencia ciudadana. Destacó que este segundo año de gobierno es el momento de tomar medidas mucho más eficaces para enfrentar la violencia que viven niñas, niños y adolescentes; expresó que la creación de la Comisión en la materia de niñez y adolescencia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) puede ser de utilidad, si logramos fortalecer al SIPINNA y que se sumen los titulares del Ejecutivo Estatales a la implementación de acciones.

El Secretario Ejecutivo del SIPINNA, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, indicó que en esta misma fecha se realizó el taller de elaboración y mejora de anexos transversales con perspectiva de niñez y adolescencia, con una red de enlaces de servidores públicos estatales en la materia, con la intención de avanzar y concluir con la identificación total del recurso público destinado a la niñez y adolescencia y así ubicar la falta de recursos a este sector poblacional. Posteriormente enunció brevemente la agenda de trabajo de la reunión, indicó que se presentará el mecanismo de implementación territorial de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI); se trabajará sobre la ejecución del Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) en su relación con los





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

estatales; afirmó que se trabajarán estrategias estatales para enfrentar las violencias múltiples que aquejan a niñas, niños y adolescentes, y se revisará el programa de trabajo de trabajo de la Comisión y el proceso de trabajo de ésta Comisión con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

2. Panel. Horizonte de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.

El coordinador de la Comisión brindó la presentación de quienes acompañaron la sesión, estuvieron presentes la catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leticia Bonifaz Alfonzo; el profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Carlos Heredia Zubieta y el investigador del Instituto de Investigaciones para la Equidad Social de la Universidad Iberoamericana, Pablo Gaitán Rossi.

La Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, catedrática de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que anteriormente el ordenamiento jurídico -incluyendo el constitucional- no reconocía a la niñez y adolescencia como sujetos derechos, y aquel internacional ha ido orientando al respecto. Subrayó la importancia de cómo los derechos pueden ser eficaces y qué debe de hacer la ciudadanía por esta población. Indicó que debe de existir una partida presupuestal para este sector de la población, debido a que es una garantía económica – o un sostén- para indicar el quehacer del Estado en la materia.

Posteriormente, citó como referencia el tema deserción escolar en Chiapas e indicó como factor alarmante la violencia hacia las niñas y mujeres adolescentes -específicamente la violencia sexual-, como tema prioritario de atención; enfatizó que deben de existir “puertas de entrada” refiriéndose a unidades de atención (protección especial), indicó que la infraestructura institucional debe de reforzarse, generar confianza en la ciudadanía, ya que lo que quiere la gente no sólo es una respuesta inmediata sino empática, donde orientar un conflicto y respuesta específica. Mencionó que, debe garantizarse una libre de violencia -así como otros temas- y lo que tenemos que hacer está fuera del derecho y está en el ámbito social, por lo que debe de reconstruirse el tejido social, los lazos de solidaridad. Indicó que “el trabajo es eminentemente local, incluso comunitario”, invitó a titulares de las Secretarías





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Ejecutivas de los SIPINNA estatales a no esperar a la federación o a que la política baje, ya que la tarea es la acción, es en el territorio y debe de haber una reacción inmediata en el tema.

La Dra. Bonifaz concluyó señalando que los avances legislativos han sido muchos, pero lo importante es buscar cómo hacer efectivas las garantías a todos los derechos de la niñez y adolescencia que en muchos casos dependen de factores económicos, decisiones políticas y la reconstrucción social a nivel comunitario.

Por su parte el profesor investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Dr. Carlos Heredia Zubieta, indicó que es indispensable generar espacios libres de violencia, posteriormente narró una experiencia sobre una consulta al presidente del Banco Mundial, cuál es el proyecto de desarrollo e impacto: acceso sostenible a agua limpia y la educación de las niñas en zonas de bajos ingresos, debido a que se necesita una acción afirmativa expresamente y tiene un efecto multiplicador, debido a que es necesario que las niñas asuman valores diferentes a los que le son asignados.

La Secretaria de Gobernación, la Dra. Olga Sánchez Cordero, también encabezó la inauguración de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, y sostuvo que la niñez, como futuro de la nación, es lo más preciado que se tiene por lo que cualquier política, acción de gobierno o estrategia que se pueda hacer a favor de la niñez, es por el futuro de México.

“No solamente desde el punto de vista institucional y como Secretaria de Gobernación, la niñez no solamente es una prioridad, si no es una convicción personal y creo que ha sido siempre una agenda que desde hace muchos años he tenido como prioritaria”, señaló.

La titular de Gobernación refirió a las(os) representantes de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales que avanzar juntos con todas las entidades federativas es importante porque “no podríamos hacer nada desde la federación si no tenemos la coordinación, el apoyo, las políticas, la actuación y la acción de gobierno por parte de cada uno de ustedes”.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Remarcó que una de las acciones más relevantes será el lanzamiento y puesta en operación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia para la niñez de 0 a 5 años, que marcará rutas de atención por parte de las autoridades y requerirá de mayor inversión para garantizar los derechos de este grupo de población.

El Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo Bucio Mújica, agradeció la presencia de la titular de Gobernación e indicó que la agenda de niñez y adolescencia debe estar en todos los espacios, se deben conocer las urgencias que se tienen y que a veces los espacios políticos impiden que sean temas de diálogo, por ello pidió a la Dra. Sánchez Cordero que cuando se reúna con representantes de los gobiernos locales, pueda llevar la agenda a esos espacios.

El Dr. Pablo Gaitán Rossi, investigador del Instituto de Investigaciones para la Equidad Social de la Universidad Iberoamericana, basándose en el informe por la Organización Mundial de la Salud (OMS) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), indicó que el bienestar de niñas, niños y adolescentes debe ser parte de los objetivos de desarrollo sostenible. Expresó que los contextos de conflicto y violencia son temas prioritarios, así como la migración -especificando aquella no acompañada- estas realidades ponen a prueba la efectividad de los sistemas de protección; indicó que el cambio climático debe tomarse en cuenta y relacionarse con aquellos temas mencionados como un detonador de los efectos.

Señaló que el informe destaca las inequidades en salud y como cuesta mucho trabajo cerrar las brechas, afectando con más efecto a la niñez y adolescencia. Destacó sobre la inversión en la infancia indicando que a medida que no se garantice el presupuesto, los fenómenos sociales adversos volverán ineficaz la garantía de derechos. Por lo que indicó que se debe de poner en práctica los temas para alcanzar el máximo potencial de la niñez y adolescencia.

Invitó a conocer los problemas centrales, a analizar la formación de los sistemas de protección y brindar una evaluación –no únicamente de impacto-, sino de necesidades y de procesos de implementación, para construir marcos que ayuden a la coordinación, fortalecer la estructura institucional, capacitaciones, etc.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Señaló que deben de fortalecerse los sistemas de monitoreo e información desagregada, para tener un enfoque territorial que permita ver las brechas; deben de generarse mejores indicadores; analizar prácticas desarrolladas en la materia y mejorar implementaciones, y establecer nuevos métodos de evaluación de las políticas. Enfatizó el reto es organizacional y se deben de analizar los elementos esenciales para establecer nuevos métodos que permitan el desarrollo de los sistemas sin que se pierda el objetivo en común.

El Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo Bucio Mújica, indicó que las intervenciones del panel son complementarias, que existe una necesidad de la integralidad y fortalecer su construcción, por ello los elementos de la política pública, en especial la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia tiene componentes integrales, en las cuales se ha ido construyendo y fortaleciendo las intervenciones. Subrayó que se debe avanzar en la reconstrucción de programas, de manera integral y ligados a la protección de ese sector poblacional, a fin de fortalecer los recursos públicos. Asimismo, indicó la ausencia de intervención específica en otros temas, sobre todo para la niñez en etapa escolar o adolescencias, indicó que es un pendiente y un reto construir las rutas específicas.

La Secretaria de Gobernación, la Dra. Olga Sánchez Cordero, en su última intervención indicó, que se ha avanzado a un marco normativo muy importante y espera las reuniones con los homólogos estatales sean productivas, así como la permanente capacitación y el trabajo que resulte. Reconoció y agradeció el esfuerzo a los titulares en tan importante tarea.

3. Puntos procedimentales y presentación de la Sesión.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la sesión. Solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, brindar lectura del orden del día, el cual se adjuntó en las carpetas de trabajo, indicando se sirvieran en expresar su aceptación. El Orden de Día fue aprobado por unanimidad.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Asimismo, informó que con el propósito de conmemorar el 30 aniversario de la adopción y ratificación de México de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), durante el 2020 la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsará la realización de activaciones que tienen como finalidad contribuir al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (CRC, por sus siglas en inglés) al país, mediante la visibilización de temáticas relevantes, el cambio cultural, la promoción de los derechos y al impulso de acciones sustantivas.

Entre las temáticas recogidas por el Comité, se encuentran el derecho a vivir en familia, la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes y la aplicación efectiva de las disposiciones relativas a la adopción, establecidas en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, tanto en el ámbito federal como estatal. Por lo que, en aras de ampliar la visibilidad y discusión pública sobre estos temas, invitó a participar en la Sesión de Diálogo y proyección de la película “En Buenas Manos”. Dicha actividad, será replicada por las personas presentes en sus entidades federativas, a autoridades pertenecientes al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial relacionadas con los procedimientos administrativos y jurisdiccionales de adopción, a sociedad civil y académicos, con el propósito de analizar y abrir un diálogo con el público sobre las obligaciones del Estado mexicano, los retos, pendientes y acciones futuras en torno a la desinstitucionalización y adopción de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

4. Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y su implementación territorial.

Con verificativo 25 de febrero de 2020, brindando continuidad al orden del día, el Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, presentó la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, su importancia y los pasos e instrumentos para su implementación territorial.

Indicó que algunas entidades ya tienen curso y han implementado algunas experiencias, y que éstas incluyen algunos componentes de la ENAPI. Sin embargo, señaló que deben reestructurarse para no rezagar los componentes en su aplicación.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

La ENAPI es la respuesta institucional que el Gobierno de México dará para lograr el desarrollo y bienestar de las personas de 0 a 5 años, explicó que impulsa intervenciones coordinadas entre dependencias federales y las entidades federativas para garantizar el desarrollo de más de 12.5 millones de niñas y niños de entre 0 y 5 años que existen actualmente en el país, a los cuales se sumarán 13.2 millones aproximadamente que se proyecta nazcan durante este sexenio. El Lic. Ponce posteriormente aseveró otras cifras situacionales que aquejan a este grupo poblacional.

Alertó que las niñas y los niños menores de tres años no han sido debidamente atendidos, ni cuentan con políticas suficientes y pertinentes para acceder a los servicios de atención a la primera infancia. Expresó que, al vivir en condiciones de desventaja, vulnerabilidad social, pobreza extrema o en entornos inapropiados de salud, es urgente e impostergable atender a ese sector de la población. Agregó que el trato cariñoso y sensible es un componente de especial atención e implementación.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Nación (DOF) invita a consultarla y ver los componentes para ser profundizados por las personas presentes, apoyadas de especialistas. El objetivo es garantizar a niñas, y niños menores de 6 años todos sus derechos. Indicó como áreas de oportunidades para la implementación: la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, los diagnósticos estatales en la materia, las Comisiones Estatales para la Primera Infancia, sub-anexos transversales de presupuesto en la primera infancia, los sistemas de información, entre otros.

Mencionó los elementos que componen la Ruta Integral para la Primera Infancia (RIA), que son 29, los cuales necesitan ser armonizados, conseguir aliados o actores estratégicos para impulsar su actuación, además de priorizar los mismos.

Por su parte, La Lic. Brenda Patricia González García, Directora del Sistema Nacional de Protección Integral de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, enunció los resultados que estarían esperando en la implementación de la ENAPI a 2024:

Programáticos:





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

- Implementación de la ENAPI en las diversas instancias de los tres órdenes de gobierno responsables de su ejecución.
- Programa presupuestario (coordinador) consolidado.
- Programa Especial para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia Nacional y 32

Programas Estatales:

- Sistema Nominal.
- Mapa georreferenciado de servicios para la Primera Infancia.
- Subsistema de información sociodemográfica.
- Mecanismo de aseguramiento de calidad de las intervenciones.
- Evaluación de impacto de la ENAPI.

De impacto:

- Generar demanda para los servicios dirigidos a la primera infancia.
- Reducir considerablemente las muertes infantiles y maternas, la desnutrición crónica, y otros problemas que enfrentan.
- Fortalecer a las familias mexicanas. Las familias contarán con más y mejores herramientas para una crianza amorosa de las niñas y niños.
- Reducir los costos de atención a los fenómenos de violencia.
- Ampliación de cobertura en programas de educación inicial en cualquiera que sea su modalidad (escolarizada, no escolarizada o mixta).
- Ubicar a todas las niñas y niños de 0 a 5 años, y las atenciones que están recibiendo.

Por último, destacó algunas acciones de Implementación territorial para 2020, entre ellas enunció que: entre febrero y mayo se llevarían a cabo foros-talleres sobre primera infancia; en el mes de febrero ya se cuenta con la definición de pilotajes para el aterrizaje de la ENAPI; entre los meses de marzo y agosto se dará arranque a los pilotajes en las entidades federativas, la activación sobre identidad universal -nacimientos- y la sistematización de la información de los pilotajes, para que en diciembre del presente se cuenten en las entidades federativas con los programas especiales para la primera infancia.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Haciendo uso de la voz, Magdalena de la Luz de Luna, Coordinadora Política del Pacto por la Primera Infancia, brindó información sobre la caja de herramientas para la implementación de la ENAPI y la ruta integral de atenciones (RIA) a nivel territorial, mismos instrumentos que se han realizado por un conjunto de organizaciones civiles que acompañaron el proceso y aportaron contenidos para su realización. Indicó que es el momento de la vida donde se cambia el rumbo de este país, y en ello incide en su colectivo.

Indicó que la caja de herramientas se desarrolló bajo el liderazgo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; fue opinado por las APF, algunos gobiernos estatales e instituciones internacionales (IIN, por ejemplo), es una versión más aplicable y acabada para territorializar la ENAPI. Su metodología territorial, es aplicable a cada tipo y tamaño de municipio, ordena 7 pasos a seguir para articular acciones, visibilizar brechas y abordar con una visión local.

Permite “hacer tiros de precisión”, articula las intervenciones y además permite definir prioridades en cada tipo de territorio. Asimismo, indicó las condiciones previas que deben de estar en el territorio -estatal y municipal-, entre las generales destacó: el establecimiento del SIPINNA estatal o municipal, contar con la Comisión de Primera Infancia correspondiente y tener un Grupo de Implementación territorial (GIT).

Expuso los siguientes pasos de implementación: el taller introductorio en las entidades federativas, impartido por la persona del GIT Estatal; elaboración de un diagnóstico situacional con instrumentos estadísticos y que cuente con la consulta infantil; la definición de problemas prioritarios sujetos de atención inmediata, implementación metodológica - árbol de problemas- y análisis de los problemas y el plan de acción inmediata; mapeo y análisis de la oferta de servicios presentes en el territorio; acuerdos y plan de implementación; así como el seguimiento, monitoreo y evaluación.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Ricardo Bucio Mújica, indicó que se entregarán en próximas fechas rutas para su implementación y componentes que refuercen a la misma. Los tres sistemas de información (estadístico, nominal y de servicios, incluyó la presupuestal) será una iniciativa federal, que coadyuve a las intervenciones y a las entidades federativas para su implementación, indicó.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Posteriormente las presentes trabajaron en equipos, bajo tres premisas a atender y en su conjunto algunas de las conclusiones expresadas por los grupos de trabajos de las(os) titulares de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, fueron las siguientes:

¿Qué componentes de la ENAPI necesitarían reforzar?

- Transversalizar el enfoque de niñez y adolescencia en la función pública de los estados y municipios.
- Elaborar el diagnóstico situacional.
- Es necesario contar con los instrumentos programáticos y de gestión.
- Complejidad en el monitoreo de la calidad y tipos de servicios ofrecidos.
- Contar con el Sistema de información nominal y de georreferenciación.
- Presupuesto con perspectiva de niñez, para tales fines.

¿Cuál es el principal desafío para implementar la ENAPI en tu entidad?

- El presupuesto asignado a la Secretaría Ejecutiva de los SIPINNA es insuficiente.
- Existen una falta de conocimiento de las instancias estatales y municipales sobre las funciones de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA.
- El entendimiento sobre la corresponsabilidad con los actores para adoptar la estrategia y su implementación.
- Fortalecer algunas de las acciones de intervención de la RIA, como puede ser el tema de participación.
- La diversidad e interculturalidad de los municipios, por lo que es indispensable hacer un instrumento que se acerque y sea aplicable a diversas realidades.

¿Con qué actores y mediante qué estrategia política implementarías la ENAPI en la entidad?

- Identificar la figura que puede brindar impulso a la estrategia, no siempre recae en el mismo actor.
- Lograr identificar los incentivos hacia los demás actores, incluidos integrantes de los Sistemas, para adoptar la ENAPI.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

- Considerando que el 2020 es un año preelectoral para algunas entidades federativas, es importante tener una estrategia política para incidir y volver una prioridad el tema.
- Agregar a sociedad civil y la academia a la Estrategia.
- Formular la manera en que los actores territoriales no conciban que la ENAPI es más importante que el programa de protección de niñez y adolescencia estatal, debido a que se puede desatender. A nivel municipal puede perderse aún más.
- La estrategia debe de tener una versión más sencilla y específica para ser aterrizada y adoptada en los municipios.
- El tema presupuestal es un tema político y debe tenerse apoyo para establecerse.
- Debe establecerse un ámbito de coordinación estratégica, como lo es la CONAGO, y buscar el mecanismo con presidentes municipales y agencias para brindar impulso a la implementación.
- Antes de implementar la estrategia es necesario la capacitación y sensibilización de actores en el municipio, debido a que son los agentes de primer contacto. Es importante que la estrategia contemple como elemento indispensable la coordinación con los municipios.

5. Rumbo a la ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020 -2024 (PRONAPINNA) y ruta de trabajo para la elaboración de Programas Estatales de Protección.

Brindando continuidad al Orden del Día, el Dr. Enrique Eliseo Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, comenzó explicando que el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), es el marco bajo el cual la Secretaría Ejecutiva desarrolla gran parte de sus actividades y que orienta las acciones que se tendrán que desarrollar como sistema en general, que el PRONAPINNA, es el que contiene las acciones prioritarias del Gobierno Federal, para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en el país, responde al mandato de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fue elaborado principalmente con la colaboración y propuestas de Niñas, Niños y Adolescentes y representantes del público social y privado, se cuenta con dos formas de participación, una a través de una consulta virtual en lo que se conoció como "Opina-Que Buen Plan" y se echó a andar a partir de que se comenzó a construir el Plan Nacional de Desarrollo, fue un sondeo en donde participaron cerca de 146 mil personas entre





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

8 y 17 años y la otra vertiente fueron foros que se hicieron en diferentes entidades federativas, sobre los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la construcción para el desarrollo, se llevaron a cabo mesas de trabajo en 10 entidades con 672 participantes de entre 6 y 17 años, dentro de los resultados de este ejercicio los temas que fueron más recurridos por los participantes fue el de “estar seguro”, “seguridad en mi escuela y en mi trabajo”, “queremos parques”, “mejores profesores”, “lugares para hacer deporte”, “oportunidades de empleo para el futuro” y diferentes necesidades y demandas que constituyeron la materia para el trabajo que se desarrolló y las acciones que contendría el PRONAPINNA.

Mencionó los cuatro grupos de derechos que sirven de orientación para ordenar las diferentes acciones: 1) supervivencia, en el cual se consideraron: los servicios integrales de salud, las demandas de nutrición, de salud mental, de prevención de adicciones, atención del embarazo infantil y adolescente y derechos sexuales y reproductivos; 2) desarrollo, en cual se contemplan todas las demandas en términos de educación, erradicación de la pobreza extrema, entornos seguros y ambientes saludables, vivienda digna y acceso universal al agua; 3) restitución y protección de derechos, que corresponde a adopciones y familias de acogida, niñez y adolescencia migrante en condición de refugiado, justicia para adolescentes en conflicto con la ley, trabajo infantil y adolescente, vida libre de violencia y emergencias; y 4) participación y cambio cultural, el donde se consideran los mecanismos de participación y actividades culturales, deportivas, contenidos de medios de comunicación, así como TICS y brecha digital. Añadió que todo esto se contempla dentro de la estructura del PRONAPINNA, una actuación a través de los 57 actores de la APF y ocho órganos colegiados.

En cuanto a los cambios esperados, que son las metas generales, está garantizar la supervivencia y el desarrollo de todas las Niñas, Niños y Adolescentes, su protección integral cuando se han violentado sus derechos o han sido víctimas de algún delito y generar un cambio cultural que propicie una sociedad en la que se reconozca a la niñez y adolescencia como sujeto de derechos, que a partir del Programa Nacional se establecen las directrices generales que permiten la formulación de los Programas Estatales de Protección, que en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Art. 18 justamente menciona que corresponde a las autoridades locales la elaboración de los Programas Locales de protección, así como que en el Art. 137 se establece que los Sistemas Locales de Protección tendrán por lo menos las siguientes atribuciones; elaborar y ejecutar el Programa Local con





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

participación de los sectores público, social, privado, así como de Niñas, Niños y Adolescentes, llevar a cabo el monitoreo y evaluación del Programa Local y emitir un programa anual sobre los avances del Programa Local y remitirlo a la Secretaría Nacional, que los programas deben de prever acciones, estrategias y líneas de acción prioritarias que deberán de alinearse al Programa Nacional.

Refirió que en la situación actual del Programa Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer que a finales de marzo se publicarían todos los Programas en el Diario Oficial de la Federación, con todas las autorizaciones que corresponden y a partir de la publicación se abordara la tarea de trabajar los Programas Locales. Refirió que se tienen 18 Programas de Protección Locales, entre publicados y aprobados, 3 elaborados y 11 que están pendientes de llevarse a cabo.

Mencionó que la alineación del PRONAPINNA y Programas Locales de Protección, lleva a contemplar una agenda importante de trabajo, destacando que el primero se consideran 143 acciones puntuales, 38 con implementación en las entidades federativas y las Secretarías Ejecutivas estatales con responsabilidad directa en uno de los indicadores que son los mecanismos de participación de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel Local.

Como primer ruta señaló se plantea que prácticamente una vez que ya esté publicado el Programa Nacional, contar con un periodo de aproximadamente cinco meses para elaborar los Programas Locales, conforme lo siguiente: primer mes, conformando un equipo técnico de cada Secretaría Ejecutiva estatal para la realización de reuniones, para acordar los inicios de trabajo y esto será con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como llevar a cabo un diagnóstico de los aspectos que sean de mayor intereses y urgencia de atención a nivel local; segundo mes, realizar una consulta a Niñas, Niños y Adolescentes en sectores estratégicos para lo cual se pueden facilitar las metodologías que permiten llevar a cabo este tipo de consultas; tercer mes, se propone que celebren mesas de trabajo para la definición de acciones puntuales una vez que se han hecho las consultas y que se conozcan cuáles son las necesidades y demandas que las Niñas, niños y Adolescentes y los actores estratégicos ponen en la mesa; cuarto mes, se propone la integración del documento final y la validación por parte del equipo técnico de los objetivos y propósitos y definición de metas e indicadores correspondientes del Programa Nacional; y finalmente, en el quinto mes, la





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

presentación ante el SIPINNA estatal para su aprobación en la Sesión que corresponda. Concluyó su intervención y abrió el espacio de preguntas y respuestas.

La Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, preguntó que en su entidad tenían su Programa de Protección que termina hasta 2022 y si ese Programa se tendría que alinear al actual, a lo que el Dr. Enrique Eliseo Minor Campa, contestó que no, que primero tenía que terminar el que tenían vigente.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, preguntó sobre la guía para los Programas de Protección Municipales, a lo que el Dr. Minor señaló que no está revisada cien por ciento, pero que dentro del paquete de información que se estará enviando, se pensarán metodologías al respecto.

Finalmente, el Dr. Enrique Eliseo Minor Campa, concluyó agradeciendo a los asistentes su atención.

6. Orientaciones para la conformación de la Estrategia estatal frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Continuando con el Orden del Día, la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, intervino refiriendo que antes de entrar en materia, señalaría dos temas. Sobre justicia para adolescentes, indicó que se les entregó un semáforo para ver cuáles son las subcomisiones que ya se encuentran instaladas, destacó que aún faltan por instalar 8 subcomisiones en las entidades y que solamente 23 si tienen el órgano implementador de la reforma como Coordinador de la Subcomisión, por lo que nuevamente se comenzará a entablar comunicación con las Secretarías Ejecutivas para ver cómo se puede vincular. Asimismo, sobre el tema de migración refirió que se van a hacer la ruta de trabajo para los conversatorios para poder platicar con los estados y municipios, junto con autoridades federales con los cuales se hizo la ruta de protección para niñez migrante, organismos internacionales y organizaciones como Save the Children.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Sobre la Estrategia de Violencia mencionó que hay 6 líneas estratégicas que contiene la agenda de CONAGO relativas al tema; asimismo que la Comisión Nacional en la materia del SIPINNA, tiene cuatro ejes que son: seguridad, prevención, protección y violencia de género, también mencionó las líneas que tendrán que trabajar las Secretarías Ejecutivas Estatales y como se tendrán que bajar de la esfera federal a la estatal.

Abordó la estrategia INSPIRE, la cual consiste en una estrategia internacional que lo que se busca recuperar las mejores prácticas para atacar las formas de violencia y contempla 7 estrategias que son: leyes; normas y valores; seguridad en el entorno; trabajar con madres, padres y cuidadores; recursos e ingresos; respuesta de servicios de atención; y educación y aptitudes para la vida.

Mencionó a las personas que a continuación expondrían y explicó la metodología que tendrían las mesas de trabajo.

En uso de la palabra la Lic. Cassandra López Manzano, Directora de Seguimiento Interinstitucional a Programas con Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, comenzó refiriendo que presentaría los proyectos que han sido impulsados por la Gobernadora de Sonora, explicó tres de los grandes proyectos que se tienen en el Estado, el primero es sobre el C5I (Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo, Coordinación e Inteligencia), resaltó que era importante resaltar las últimas dos palabras, porque se trabaja en coordinación con muchas instancias, para las cámaras de vigilancia están el 911 y el 089 y para el tema de inteligencia se reciben alrededor de 4 millones de llamadas que se atienden en todo el Estado y a la información que se genera a través de la línea 911 es muy valiosa porque existe una gran brecha de lo que se pone en una denuncia y lo que se recibe vía telefónica.

Describió cómo funciona el 911, el cual es un número accesible para todo el mundo incluyendo Niñas, Niños y Adolescentes, explicó que antiguamente cuando había un caso de violencia familiar se ponía en el rubro de seguridad porque muchas veces se tenía que llamar a una patrulla, en salud si la persona estaba herida y requería una ambulancia, pero no se estaba atendiendo el fondo del asunto, y si a ello se le suma la falta de capacitación para





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

atender el asunto por parte de las autoridades se puede llegar a la revictimización, por lo que el estado de Sonora agregó el rubro de protección familiar que cuenta con tres instancias de personal especializado: con psicólogas del Instituto Sonorense de las Mujeres que están las 24 horas dentro de la atención del C5I, personal del DIF y personal de salud mental y adicciones, especialistas en prevención de la violencia a la mujer, a niñas, niños y adolescentes y trastornos mentales. Manifestó que el 10% de casos de violencia en el estado mencionan abusos de drogas y alcohol, añadió que se creó un Centro de Análisis y Estudios para escuchar, registrar y canalizan a las instancias, para poder desarrollar estrategias más eficaces para atender los incidentes ya sea por violencia familiar, por robo, delitos patrimoniales, violencia, entre otros.

Mencionó de manera general la información se brinda a la Secretaría Ejecutiva estatal, los cuales consisten en incidentes de violencia familiar, negligencia, descuido, corrupción de “menores”, tentativa de suicidio en menores de edad, abusos deshonestos, violación y tentativa de violación con las variables de mes y día, municipio, desglose por sexo, por edad, quien se encontraba a cargo del “menor”, el lugar donde ocurrió, si existían personas con discapacidad y si existía algún tipo de consumo de droga o de alcohol, con esta información se busca generar estrategias más precisas. Comentó sobre la aplicación de “mujeres seguras” la cual puede utilizar cualquier persona que necesite ayuda, manda una alerta al 911. Puntualizó que aparte de la Secretaría de Seguridad también participan otras instancias como, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Educación.

Se ha buscado que las autoridades estén capacitadas y sensibilizadas con estos temas de protección de derechos, se tiene un mapeo de las viviendas que han recibido atención por casos de violencia, actualmente se encuentran en 10 municipios y buscan llegar a dos más, concluyó su presentación agradeciendo a los asistentes la atención.

A continuación, la Lic. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, comenzó explicando que en los datos que le proporciona el C5I, se manejan con transversalidad, aunado a que la información que se tiene de las dependencias estatales y federales está completamente desagregada, por municipios, sexo y edad de Niñas, niños y Adolescentes y por temas como abandono, corrupción de “menores”, abusos deshonestos, tentativa de





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

violación, violación sexual, tentativa de homicidio, negligencia, suicidio y omisión de cuidados, que la información está concentrada en un documento que proporciona el C5I lo que permite focalizar no solamente los municipios violentos y más afectados.

Señaló un ejemplo en el tema de abandono, puntualizó que gracias a la información recibida se pueden implementar políticas públicas, estrategias y foros para que se tenga sensibilidad en estos temas y vincularse con las dependencias que ven el tema de violencia como salud mental, salud, educación, seguridad, la fiscalía y la sociedad de padres de familia, para responsabilizarse de la situación, finalizó mostrando una gráfica comparativa de los casos en los años 2017, 2018 y 2019.

La Lic. Patricia López Cárdenas, Oficial de Incidencia Política y Gobernanza de Save the Children en México, en uso de la palabra expuso que es de suma importancia reconocer la crisis que estamos viviendo en donde todas las Niñas, Niños y Adolescentes sufren diariamente violencia y un tema importante es el Castigo Corporal Humillante, el cual tiene múltiples impactos en la niñez y la adolescencia tanto a nivel físico, emocional, cognitivo y que es impactante ver el impacto que tiene en el cerebro de los mismos y que como sociedad debemos de reconocer como impacta y el costo no solo a nivel individual, familiar y social en todo el país, se debe tener soluciones creativas. Mencionó que Save the Children en México trabaja dos puntos, la prohibición explícita del Castigo Corporal Humillante en la ley y por otro lado la crianza sensible y positiva, que contribuyen a la erradicación de esta práctica, ya que México tiene un gran retraso en la materia debido a que si comparamos Suecia en los años 70s ya tenía adelantos, por lo cual se ha trabajado arduamente para la prohibición en las leyes de derechos de NNA y en los Códigos Civiles, a fin de que la prohibición sea mencionada de manera clara y así impulsar políticas públicas para ayudar al problema.

Destacó que han notado la ausencia de un elemento que mencionan los estándares internacionales que es el elemento de "humillante" y la crianza sensible y cariñosa basado en las etapas del desarrollo que vive cada Niña y Niño, lo que se busca propiciar entornos seguros para la crianza positiva, destacando tres acciones, realizando campañas de difusión para padres, madres y cuidadores sobre la prohibición explícita del Castigo Corporal y la crianza con ternura, dando prioridad a ciertos grupos de población que por sus condiciones sufren más dificultades, se busca tener programas contra la pobreza que no se limiten al





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

clientelismo, garantizar que las personas tengan empleos dignos reconociendo que para lograr una buena crianza se deben tener mejores entornos y que las autoridades también deben de aportar para que ello suceda, se busca tener acciones de corto, mediano y largo plazo para poder prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia; agregó que se asuma a esta visión colectiva para atender esta situación, agradeció a los asistentes su atención.

En uso de la voz, el Lic. Armando del Castillo Herrera, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, mencionó que el Centro de Justicia de Niñas, Niños y Adolescentes en su entidad, surgió a raíz de las carpetas de investigación que se llevaban por temas de vulneración de derechos de Niñas y Niños, que en el 2018 se tuvo alrededor de 701 carpetas de investigación y de estas 550 eran las que se pasaban a una judicialización, por lo que se vio la necesidad de tener un Centro de Justicia que unificara y hablara de todos los temas que se necesitaban garantizar a todas las Niñas, Niños y Adolescentes, pero detectaron también que uno de los temas más importantes era la revictimización.

Destacó que el objetivo principal del Centro es brindar un servicio integral y transversal así como multidisciplinario para Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del delito mediante la protección inmediata y gratuita en su persona y en sus derechos a través de un tratamiento efectivo y especializado oportuno; es decir, todas las instancias que constituyen a este centro de una u otra forma se vinculan, las instancias que integran el Centro son: autoridad de primer contacto, quien genera el vínculo principal, se hace una grabación de la declaración del niño para que durante el procedimiento no se revictimice; el abogado victimal; la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Fiscalía General del Estado como órgano rector, entre otras instancias.

Refirió que la misión del Centro es brindar a las Niñas, Niños y Adolescentes víctimas del delito una atención integral, especializada, diferencial, transversal y multidisciplinaria, asegurando la reparación del daño, oportuna, transformadora y efectiva, trabajando muy de la mano con la Procuraduría de Protección, la visión es consolidar al Centro como un órgano confiable, eficiente, transformador que promueva los mecanismos mediante los procedimientos con un enfoque especializado y diferenciado con el principio del interés





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

superior de la niñez respetando en todo momento los derechos humanos que la constitución y tratados internacionales que el estado mexicano sea parte.

El Centro de Justicia cuenta con un Consejo Consultivo para la toma de decisiones con los representantes de la Administración Pública Estatal quienes son los que coordinan los planes de acción, ya se tienen dos Centros de Justicia uno en la capital y otro Gómez Palacio y próximamente se busca tener uno en Santiago Papasquiaro y probablemente en Cuencamé, se pretende sectorizar los Centros donde se tiene mayor afluencia de denuncias, se cuenta con un área de psicología pericial o trabajo social en la que se puede ver el grado de afectación que tiene el niño por causa del delito, en donde se da una atención integral para poder tener una reinserción social adecuada, se da seguimiento durante un año para que no haya reincidencia. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas es quien da todo el acompañamiento jurídico de manera gratuita. Por último, presentó el organigrama del Centro, el reglamento interno, la ruta crítica, las actividades del Centro, mostró que, en 2018, se tenían 21 sentencias y en 2019 se tenían 71 sentencias, destacó que el Centro depende de la Fiscalía General del Estado y prácticamente el presupuesto es el que se baja de la asistencia de seguridad pública, lo que les ha funcionado bastante bien, agradeció la atención y ofreció su asesoría a la Secretarías Ejecutivas.

La Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, presentó el Protocolo de Actuación en casos de Violencia Sexual que trabajaron en la entidad, debido a la demanda que se tenía en el sector de salud, seguridad y del C4, donde se tenía un índice muy alto y junto con el DIF se realizó la campaña "Tamaulipas unido contra la violencia sexual infantil" y después la campaña "Decir No es el escudo contra el abuso sexual infantil", en donde la línea para la denuncia es el 911, pero se observó que faltaba actuación de primer contacto cuando el "menor" llegaba a una institución de salud o se presentaba en alguna otra institución, entonces se realizaron mesas de trabajo para platicar sobre el tema con las personas que intervienen que son la Secretaría de Salud, Educación, Seguridad, la Comisión de Derechos Humanos y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Destacó que en el Protocolo viene especificado por áreas y fundamentado en el marco jurídico nacional e internacional de protección de los derechos de Niñas, Niños y





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Adolescentes, siguiendo las reglas desarrolladas por la Guía Práctica para la Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su caja de herramientas elaborada por el DIF y por UNICEF, en su contenido están todas las definiciones de violencia enfocada a la infancia en los ámbitos de salud, educación y procuración de justicia, cuando hay un caso se canaliza directamente a la Procuraduría de Protección para la atención inmediata. Añadió que están realizando foros con las autoridades involucradas para poder aplicar el Protocolo correctamente, mostró el formato que se llena cuando se atiende un caso y finalizó señalando que ello se hace con el fin de disminuir el número de casos por violencia sexual en Tamaulipas.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, mencionó que algo de mucha importancia es la articulación entre autoridades federales, estatales y municipales y que en su entidad se tienen los protocolos de seguridad escolar, de acoso escolar, maltrato infantil y abuso sexual pero que esos protocolos surgieron de la Secretaría de Educación Pública y se están trabajando en primaria y secundaria pero hace falta la atención en el sector educativo de media superior.

Finalmente, la Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, presentó el Protocolo de Intervención para la actuación especializada en niñas y adolescentes embarazadas menores de 15 años en el Estado de Hidalgo, para lo cual refirió que como ya era conocido existe el GIPEA y que de ahí se derivan los GEPEAS, siendo uno de los compromisos de las Secretarías Ejecutivas formar parte de estos grupos, que a su vez cuentan con la Estrategia para la prevención del embarazo adolescente, en la cual se encomienda que la Secretaría Ejecutiva tenga la coordinación del subgrupo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de quince años.

Puntualizó que como parte de los trabajos del citado Subgrupo en Hidalgo, se elaboró un protocolo de intervención con la ayuda de catedráticos de la Universidad de Hidalgo, asimismo, cuando a nivel nacional se estaba realizando un mecanismo de la misma índole, buscaron apoyó para incorporar algunos aspectos; mencionó que el objetivo del mecanismo es establecer una ruta de detección, protección y atención integral para ayudar a las NAMES





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

(Niñas y Adolescentes Menores Embarazadas), para la restitución de sus derechos, que ya fue piloteada en algunos municipios de Hidalgo, las instancias que participan son la Procuraduría de Protección, los SIPINNA Municipales, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el IMSS, el ISSSTE y la Procuraduría de Seguridad del Estado de Hidalgo. Mencionó que una de las cosas importantes que se incorporó fue un sistema de información que pretende dar de alta el caso de una niña embarazada y entonces las personas e instituciones que tienen que intervenir en el caso, participan en ese sistema, el cual prende alertas para identificar las Instituciones que tienen que intervenir y no lo están haciendo y hay dos figuras importantes dentro de la ruta; la monitora y la consejera, la primera es una integrante de sociedad civil que se encarga de observar que todas las instancias que tienen que involucrarse estén participando y lo hagan de forma inmediata y la segunda es la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal junto con las autoridades de primer contacto, siendo la instancia que acompaña a la niña o adolescente involucrada, finalizó agradeciendo la atención de los participantes.

7. Presentación de la propuesta de Programa de Trabajo 2020-2022 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó a las y los asistentes, la propuesta del Programa de Trabajo 2020-2022 de la Comisión, el cual consta de seis Ejes Estratégicos.

El primero, apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas Estatales, y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual consta de cuatro líneas de acción, la primera que se refiere a la estructura y presupuesto para las Secretarías Ejecutivas, resaltando que a la fecha aún hay Secretarías que están dentro del Sistema DIF Estatal.

La segunda línea de acción se refiere a la elaboración y mejora del Anexo transversal con perspectiva de niñez y adolescencia, punto en el que el Lic. Ricardo A. Bucio Mujica, destacó que en este año 28 entidades federativas cuentan con un anexo.

La tercera línea de acción establece la construcción del Sistema Estatal de Información y la cuarta el establecimiento y funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección y de las Procuradurías o áreas de primer contacto.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

El segundo Eje Estratégico es el establecimiento de acciones de sensibilización, capacitación y formación, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, teniendo una línea de acción en la que se detalla la importancia de capacitar y formar a integrantes de los SIPINNA Municipales, con el apoyo de actores estratégicos como es academia, especialistas u otros expertos.

El tercer Eje Estratégico se refiere a promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio, este eje cuenta con tres líneas de acción, la primera que consiga el establecimiento de una red de comunicación digital; la segunda que se refiere a elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y la adolescencia y la tercera referente a impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.

El Eje Estratégico 4, constituye en fortalecer acciones, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia en las entidades federativas, el cual consta de tres líneas de acción, la primera para la elaboración, aprobación y publicación de los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. A este respecto el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, comentó que es importante no solo la aprobación de los Programas sino su publicación, pues a la fecha hay entidades que lo aprobaron, pero no han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La segunda línea de acción se refiere a visibilizar buenas prácticas estatales y municipales. El Lic. Bucio mencionó que estas se llegan a comentar en las sesiones de la Comisión, pero posteriormente ya no se comparten para su adecuada documentación y difusión entre las y los integrantes. La tercera línea de acción insta la implementación y seguimiento de las acciones prioritarias de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, punto que se abordará más adelante.

Para continuar con la presentación de la propuesta del Programa de Trabajo, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, presentó el quinto Eje Estratégico, el cual consta de dos líneas de acción que se presentan el impulso de la participación de niñas, niños y adolescentes e incorporar sus puntos de vista en la toma de decisiones. Agregó, es un tema que tiene gran atraso en la agenda, para lo cual invitó a las y los integrantes a pensar de qué manera se puede impulsar.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Finalmente, mencionó el Eje Estratégico 6 que puntualiza tres acciones puntuales, la participación de Representantes de Sociedad Civil, sector privado y academia, en principio en los Sistemas de Protección, resaltando que dentro de las agendas es uno de los temas menos cumplidos; la conformación de los Consejos Consultivos, y generar el mecanismo eficaz de trabajo respecto de la agenda de niñez y adolescencia, con el sector social, privado y academia. Compartió que en el caso de los integrantes de sociedad civil y del Consejo Consultivo del Sistema Nacional, han participado en repetidas ocasiones en las Sesiones de la Comisión, pues son expertos en diversos temas y además han mostrado gran interés en trabajar en manera conjunta. Mencionó que a pesar de que en algunas entidades como Jalisco no especifica el número de representantes de sociedad civil, ninguna ley limita a que formen parte de los Sistemas como invitados permanentes.

Una vez concluida la presentación de la propuesta de Programa de Trabajo, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, preguntó si alguien tenía comentarios o si consideraban faltaba algún punto por incluir en los ejes estratégicos.

La Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, propuso tener espacios para tocar temas coyunturales, como mochila segura, pues hay cosas que pasan y es necesario saber cómo se debe comunicar, agregó podría ser un conversatorio un jueves cada tres meses o cuando haya temas a tratar, media o una hora, consideró sería importante para el fortalecimiento y toma de decisiones.

La Mtra. María Tera Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, se refirió a la conformación del Consejo Consultivo, indicando que en la Ley Estatal, no se contempla, a lo que preguntó si esto podría ser un Consejo Consultivo de la Secretaría Ejecutiva y no del Sistema.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, respondió que sí, porque la ley no es limitativa y que en el caso del Sistema Nacional, el Consejo Consultivo asiste a las Sesiones del Sistema pero su manera de trabajo es con la Secretaría Ejecutiva para lo cual se generó una agenda de trabajo, misma que se compartirá con las y los integrantes, así como la lista de integrantes, pues son especialistas que pueden ir a las entidades federativas.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

La Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, preguntó cada cuándo se tendría que reportar el avance de cumplimiento y si habría un semáforo para ir midiendo el avance.

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, solicitó se impulse a través del DIF Estatal, la instalación de los Consejos de Prestación de Servicios. En cuanto al Consejo Consultivo y a los Representantes de Sociedad Civil, comentó Campeche ya cuenta con ambos, por lo que solicita se comparta la agenda de trabajo para tener una misma línea.

La Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, mencionó tuvo la oportunidad de asistir a un Congreso en el que se abordó el tema de adicciones y compartieron la metodología de Colombia y Barcelona a través de la Comunidad Terapéutica Flor y Canto, A.C., comentó que si en algún momento es posible, se puede invitar a participar en alguna de las sesiones o reuniones extraordinarias, finalmente agradeció a Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, el apoyo para establecer mesas de trabajo para el Protocolo de intervención para NNA en situación de calle y cruceros.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, retomando en su de la voz, respondió que el trabajo que se ha hecho con la CITI Estatal en Hidalgo, es uno de los ejemplos a incluir dentro de las buenas prácticas.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, comentó la importancia de fortalecer la vinculación con las áreas de comunicación social de las Secretarías Ejecutivas; insistió que en el ámbito municipal no bajan los compromisos CONAGO, comentó la importancia de buscar la colaboración del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

La Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, compartió que se tiene la experiencia del nombramiento de un Director de Vinculación, quien se encarga del trabajo con todos los municipios, lo cual ha generado un gran impacto, pues se pueden impulsar las estrategias de trabajo y la articulación con los municipios. También comentó que, a raíz del caso del niño en Torreón, Coahuila, en Zacatecas se lanzó el programa Familia segura, apoyándose en el Atajo 4 y que actualmente se está trabajando en la definición de la ruta de trabajo.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

La Lic. Bárbara Pacheco Contreras, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, comentó que en su entidad se está trabajando para colocar la agenda de niñez y adolescencia con los Presidentes Municipales, así como en la instalación de los Sistemas y nombramiento de las Secretarías Ejecutivas. Destacó que en Baja California lo más urgente es el tema migratorio. Solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional para impulsar el trabajo con los municipios, y agregó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos envió un exhorto para que se nombre a las Secretarías Ejecutivas.

Para finalizar, preguntó con relación al tema de justicia para adolescentes, en específico sobre el FASP, si se puede hacer un acuerdo porque, aunque está etiquetado, hay que asegurar que el recurso baje a los adolescentes.

Para dar respuesta a las intervenciones, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que se han hecho reuniones virtuales con integrantes de la Comisión, propuso establecer mensualmente la realización de reuniones en las que no necesariamente deben estar las y los titulares sino los equipos, y cuando haya necesidad de una información específica, ponerlo en el chat para que se genere una visión compartida.

Sobre el Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional, indicó que se compartirán los temas que está trabajando y la información de los integrantes, ya que pueden ser de utilidad para los estados.

Con respecto al informe de avances en el cumplimiento del Programa de Trabajo, comentó que puede ser trimestralmente, y agregó que la semaforización del estatus de cumplimiento forma parte del propio programa de trabajo, dentro del rubro monitoreo de los avances y resultados, así como que el resguardo de los medios de verificadores estará a cargo de Coordinación de la Comisión, la cual integrará un semáforo de cumplimiento, como se ha venido realizando hasta ahora.

En cuanto al Consejo de Prestación de Servicios, consideró que la ENAPI es una gran oportunidad para su fortalecimiento, pues varias instituciones tendrán que formar parte e informar.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Continuando con su intervención, solicitó a la Mtra. María Vanessa Barahona de la Rosa, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Puebla, envíe la información de Flor y Canto para que se incluya en el boletín.

Para el trabajo con los municipios, comentó se buscará una reunión con INAFED, y expuso que en algunas entidades cuando se realizan las sesiones del Sistema, se hacen reuniones con los municipios para hacer formación para la instalación de sus Sistemas y ha funcionado muy bien como lo fue en el Estado de México, por lo que invitó a las y los integrantes a hacerlo así.

Sobre el chat de casos, comentó sigue activo, pero con poca participación, resaltando que para el caso de alertas Amber, la difusión pública es muy importante.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó se les enviará un listado de quienes trabajan cada tema dentro de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, preguntó si están en posibilidad de aprobar en lo general el Programa, y de cualquier manera, se darán unos días por si tuvieran sugerencias u observaciones adicionales.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, sugirió retomar las comunicaciones que se realizaban sobre la estructura que deben tener las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas, presupuesto, personas, estructura orgánica, agregó que fueron muy importantes esos comunicados.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que se podría repetir esa comunicación, ya que se tenga la propuesta se consultará a quien en particular le interesa se envíe, que puede ser un oficio no necesariamente para que se genere sino para que se fortalezca lo que ya se tiene.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Hidalgo, compartió que en la sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas entrega un formato para el estatus, ahí ponen si tiene oficina, personal, internet, reglamento, programa, lo cual permite tener un corte y poder mostrar cómo están funcionando, sugiere eso hacer con los estatales y se entregue al Gobernador Omar Fayad Meneses en su calidad de coordinador de la Comisión de Protección de NNA, para que todos los Gobernadores vean el estatus y en caso de presupuesto se haga un comparativo.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Campeche, comentó que ya se propuso en alguna ocasión tener una reunión con los Secretarios de Gobierno, para que sepan cual es la situación de la Secretaría Ejecutiva.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que propondrá a la Secretaria de Gobernación incluir la agenda en sus diálogos con los Gobernadores y Secretarios de Gobierno; asimismo solicitó a la Secretaria Ejecutiva de Hidalgo, comparta el formato comentado para que lo utilicen aquellas entidades que así lo consideren.

No habiendo más comentarios, dio por concluido el presente punto del Orden del Día.

8. Información sobre actividades y procesos nacionales.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, informó a las y los integrantes sobre diversas actividades y procesos nacionales:

Referente a los trabajos de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU, destacó el cronograma de trabajo rumbo a la presentación del 6° u 7° Informe de México en 2020 a presentarse el 20 de octubre de 2020. En este contexto se refirió a los cinco Foros Estatales de Consulta a niñas, niños y adolescentes que se llevarán a cabo en Tabasco, Nuevo León, Sinaloa, Hidalgo y Jalisco. Agregó que se dará una información de los procesos de cooperación internacional como lo es el BID, Unicef, OMS.

Asimismo, mencionó las Activaciones por el 30 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, siendo una de estas la Activación “En buenas manos” que iniciará en marzo; refirió que se tienen propuestas otras activaciones hasta septiembre que se celebra la ratificación de México.

Sobre los trabajos del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo Adolescente (GIPEA) comentó el Pilotaje en Hidalgo de la Ruta para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Madres y/o Embarazadas elaborada por el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años. Respecto a ello, mencionó que se propondrá a la Comisión para la Protección Integral de NNA de la CONAGO, se pueda





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

implementar en Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Estado de México, entidades que tienen altos índices de embarazo adolescente.

Continuando con su intervención, señaló que en la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional se tiene un proceso de formación denominado “viernes informativos o de café”, por las mañanas, e indicó se analizará si es posible hacer una transmisión vía streaming para que las Secretarías Ejecutivas Estatales puedan participar.

Con relación a la Comisión para la Primera Infancia subrayó las siguientes actividades a celebrarse: a) Reunión del BID con instancias participantes en el estudio “Una fotografía sobre la calidad de los servicios y el estado del desarrollo infantil en menores de 3 años en México”, en la semana del 23 al 27 marzo de 2020; b) CLASE 2020. Cumbre de Líderes de Acción por la Educación: “Primera Infancia. Base para un futuro promisorio”, 25 de marzo; c) Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para la Primera Infancia, 23 de abril; d) Primer Seminario de la Red Regional para la Medición del Desarrollo Infantil, septiembre; e) Segunda Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para la Primera Infancia, 22 de septiembre.

Continuando con el uso de la voz, mencionó otros procesos a realizarse entre marzo y abril, siendo estos:

- Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, 16 de abril
- Congreso sobre niñez migrante y educación “The students we share”, COLMEX, 20 de marzo,
- 175° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde el Estado mexicano fue convocado a la Audiencia Pública “Protección de la niñez en México: reclutamientos forzados y desapariciones”, en donde la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA formará parte de la delegación mexicana, encabezada por la SRE y en la que también estará la Comisión Nacional de Búsqueda. Se llevará a cabo el 6 de marzo, a las 15:45 en Puerto Príncipe, Haití.

- Sesiones del SIPINNA Nacional y Estatales
 - SIPINNA Nacional, 30 de abril (por confirmar)
 - SIPINNA Coahuila, 3 de abril (por confirmar)
 - SIPINNA Quintana Roo, 15 de abril (por confirmar)
 - SIPINNA Baja California, 20 de abril (por confirmar)
 - SIPINNA Ciudad de México, 23 de abril (por confirmar)





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Para finalizar el presente punto, hizo referencia al Seminario Internacional de RELAF: poniendo fin al encierro de NNA, México en el contexto internacional, a realizarse 11 y 12 de marzo, en Guanajuato, así como a la 30ª Asamblea de la RMCAN: "Inclusión e Igualdad sustantiva de niñas, niños y adolescentes", del 27 de febrero, en Pachuca, Hidalgo.

9. Proceso de implementación del programa de trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, comentó que se han realizado tres sesiones de trabajo con la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO, siendo que en la realizada el 3 de octubre de 2019, se aprobó el Programa de Trabajo que integra una agenda temática que consta de siete puntos:

1. Primera infancia
2. Educación Inclusiva
3. Justicia para Adolescentes
4. Pobreza extrema
5. Violencia
6. Crianza positiva y TIC ´S
7. Protección

Agregó que cada punto establece una serie de acciones, conformando una agenda temática priorizada, siendo un total de 16 acciones, que tienen un desarrollo distinto y una ruta de trabajo específica. Mencionó la importancia de la citada Comisión de la CONAGO, pues es la CONAGO un espacio en la que los gobiernos estatales toman acuerdos relevantes y establecen agendas claras.

Compartió que en la reunión de la Comisión del 16 de diciembre de 2019, se presentó la ENAPI, en reunión de enlaces, mencionó que también se abordó el tema de obesidad y sobrepeso por la Recomendación General 39/2019 de la CNDH y por los resultados de la ENSANUT 2018, que son preocupantes. Sobre la ENSANUT comentó que se les enviará y se hará una sesión virtual para presentar los resultados.





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Continuando con su intervención, comentó que hay otras agendas que se están trabajando y que tendrán impacto en niñas, niños y adolescentes, por lo que se tratará de estar informados y que las otras comisiones de CONAGO, como por ejemplo la de salud que preside Yucatán, integre la ENSANUT, pues lo importante será incorporar en otras comisiones la agenda de niñez y adolescencia y no solo en la Comisión específica sino en otras de la CONAGO. Mencionó que también se cuenta con la Comisión de Desarrollo Social que está a cargo de Quintana Roo y están todos los Secretarios de Desarrollo Social, en la cual se ha analizado el tema de pobreza en NNA.

Indicó que también como mecanismos de interlocución están los colegiados por sector o temáticos, donde están los estados; es decir, la Comisión de Procuración de Justicia en donde están todos los Fiscales del país; el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en la que están todos los Secretarios de Educación; la Comisión Nacional de Salud; la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, que incorporó la agenda de justicia adolescente; entre otros. Añadió que hay una gran cantidad de colegiados estatales y nacionales por ámbitos temáticos.

Por último, mencionó que una vez que todas y todos conocen los temas y rutas, se debe fortalecer la relación entre la Comisión de Secretarías Ejecutivas y la Comisión de CONAGO, para que sea provechoso y se fortalezcan los trabajos en el territorio. Preguntó a las y los integrantes si tenían dudas, comentarios o ideas de cómo lograr este fortalecimiento.

La Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán, preguntó por los datos que se compartieron en la reunión de la CONAGO sobre violencia. El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que se les compartirán a la brevedad.

La Lic. Miriam Aguilar Trujillo, de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Chiapas, preguntó si educación inicial, es un tema adicional o está dentro de primera infancia. El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, respondió que no es un tema aparte, que está dentro de primera infancia siendo muy relevante, y que la Secretaría de Educación está trabajando en las estrategias.

La Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Nuevo León, hizo referencia a las reuniones de CONAGO, ya que al llegar las convocatorias inmediatamente se les manda oficio a las y los Secretarios Ejecutivos para que asistan en representación, pero





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

pregunta si el objetivo es que ellas y ellos asistan o que acuda alguna otra área de los gobiernos, solicitó se retomara el envío del directorio con los datos de contacto de las personas de la Secretaría Ejecutiva que pueden orientar sobre cada tema en específico, así como los medios verificadores y metas a cumplir por cada acción.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Coahuila, consideró que a ella si le funciona asistir a las reuniones de CONAGO, ya que ayudan a la relación con las autoridades estatales.

La Mtra. Karen Iliana Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, comentó que el Programa de Trabajo que hoy se aprueba, así como el anterior, establece metas específicas, medios verificadores y los plazos de cumplimiento; asimismo, que se está elaborando el semáforo de seguimiento y matrices por entidad federativa que indicarán cada uno de los compromisos, su descripción, estatus y el enlace interno que puede asesorar.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional, se refirió al comentario de quién debe acudir a las reuniones de la CONAGO, comentando que se podría tratar de hacer un directorio que se le dé al gobierno de Hidalgo, a fin de que dependiendo el tema se pueda sugerir que se convoque a determinada persona o área, ya que a veces es bueno que asistan las y los Secretarios Ejecutivos, o el Secretario de Estado en la materia, el Delegado, pero esto depende del tema y quien pueda impulsar más los procesos desde la CONAGO.

10. Propuesta de Acuerdos y votación.

En el desahogo del presente Orden del Día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, dio lectura a los acuerdos y los sometió a votación del Pleno de la Comisión, siendo estos:

Acuerdo COMSE/SO11/01/2020. Los integrantes aprueban en lo general el Programa de Trabajo de la Comisión y se comprometen a enviar a la Coordinación observaciones, comentarios o propuestas de adiciones a más tardar el 4 de marzo. Una vez incorporados los cambios correspondientes, la Secretaría Técnica enviará el documento final, a efecto





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

de que los integrantes de la Comisión realicen y coordinen las acciones necesarias para su cumplimiento.

Acuerdo COMSE/SO11/02/2020. Los integrantes de la Comisión aprueban realizar todo lo necesario para incluir acciones en materia de prevención y atención de sobrepeso y obesidad en los programas estatales de protección, así como en otros procesos que estén bajo su responsabilidad y corresponsabilidad, considerando la implementación de una campaña de comunicación para la prevención del sobrepeso y obesidad infantil. Asimismo, impulsarán la incorporación de acciones en la materia en los Programas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (Fecha de cumplimiento: noviembre de 2020).

Acuerdo COMSE/SO11/03/2020. Los integrantes de la Comisión aprueban el conjunto de 39 indicadores sociodemográficos, que se considerarán los mínimos que deberán contener los Sistemas Estatales de Información de niñas, niños y adolescentes. Se agregan al presente acuerdo como Anexo 1.

Los indicadores cualitativos y cuantitativos a cargo de las entidades federativas, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también deberán incorporarse en los Sistemas Estatales de Información. Se agregan al presente acuerdo los indicadores como Anexo 2.

Acuerdo COMSE/SO11/04/2020. Los integrantes de la Comisión aprueban celebrar reuniones virtuales cada dos meses para el análisis y diálogo de asuntos coyunturales. La primera de estas será para presentar los resultados de la ENSANUT 2019.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó al Pleno manifestar su aprobación levantando la mano. No habiendo comentarios en contrario, los acuerdos fueron aprobados en lo general por unanimidad.

II. Asuntos generales y cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del SIPINNA Nacional y Coordinador de la Comisión, finalizó agradeciendo a todas/os los presentes la colaboración y disposición que han tenido en la Décima Primera





**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS**

ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/11/2020

Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

**LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS
EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS**

